

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N°
125936/664/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/09/2024**

VISTOS: La Ley N° 21.080; los artículos 7, 79 y 81, letra a), del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones del personal de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el Decreto Supremo N° 60 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exentas RA N° 125936/55/2024 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República. CONSIDERANDO: - Que, a través de la Resolución Exenta RA 125936/55/2024, se estableció el orden de subrogación para la Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales. Que, se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogación para la Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales. Que, es necesario dejar sin efecto el orden de subrogación establecido a través de la Resolución Exenta RA 125936/55/2024

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES.

Orden de subrogación N° 1, ÁLVARO VOLTAIRE ESPINOZA SOTO, RUN N° [REDACTED] a contar del 23 de septiembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES.

Orden de subrogación N° 2, FERNANDO ENRIQUE CATALÁN PINO, RUN N° [REDACTED] a contar del 23 de septiembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES.

Orden de subrogación N° 3, TRACY GEIGER FADDOUL, RUN N° [REDACTED] a contar del 23 de septiembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES.

Orden de subrogación N° 4, JOSÉ MANUEL CAMPOS ABAD, RUN N° [REDACTED] a contar del 23 de septiembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

REGISTRADO

27 SEP 2024

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES.

Orden de subrogación N° 5, CRISTIAN DE JESÚS TOLOZA CASTILLO, RUN N° [REDACTED] a contar del 23 de septiembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

Cargo de DIRECTOR, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director General de Asuntos Económicos Bilaterales, de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES.

Orden de subrogación N° 6, RAFAEL FERNANDO MARÍN KOHAN, RUN N° [REDACTED] a contar del 23 de septiembre de 2024, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE